



Valparaíso, 16 de abril de 2025

Oficio N° 253/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por la unanimidad de sus integrantes, oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien ahondar en las causas que motivaron a la Dirección General de Aguas (DGA) para sancionar a la Compañía Minera Nevada SpA (filial de Barrick Gold en Chile) con una multa de 768 UTM, por extracción ilegal de agua en el clausurado proyecto Pascua Lama.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JESSICA LÓPEZ SAFFIE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7CBB6011AA34FEA7